

VOTO POLITICO AL CONGRESO COMUNAL DE ÑUÑO A

DESARROLLO LOCAL

Oscar Carrasco, Ñuñoa, 15 de Enero de 2005

De acuerdo al temario propuesto por la comisión Organizadora del Congreso Comunal al XXVII Congreso del PS, y la necesidad de tener un programa de Desarrollo Local y Comunal del Partido Socialista, en la comuna y a nivel nacional, se propone:

- La Concertación Comunal. El Partido Socialista ha sido uno de los protagonistas y activadores de la Concertación en la comuna y se hace necesario impulsar en la bancada de concejales de la concertación un programa único que reúna la síntesis de los programas propuestos por los candidatos en las pasadas elecciones
- Fortalecer el trabajo sobre Derechos Humanos, en el PS y en las instancias de organizaciones de Ex Presos – Políticos con vista a: **Verdad, Justicia y Reparación Integral; respaldo a las querellas y demandas de las víctimas de violaciones a los DD HH y sentar las bases para que NUNCA MÁS EN CHILE se repita la Historia. La Ley 19992 no hace más que empezar el tema.**
- Sedes del Partido. El PS financiaría centralmente la compra de locales partidarios en todas las comunas, distritos y regionales que puedan reembolsar el préstamo en un período razonable de tiempo. **En Ñuñoa, el PS ha estado gastando \$300.000 mensuales en el actual local y junto a los comunales de Macul y La Reina, estaría en inmejorables condiciones de financiar la compra de un local.**

VOTO POLITICO AL CONGRESO COMUNAL DE ÑUÑO A

DERECHOS HUMANOS

Oscar Carrasco, Ñuñoa, 15 de Enero de 2005

De acuerdo al temario propuesto por la comisión Organizadora del Congreso Comunal al XXVII Congreso del PS, y la necesidad de tener un programa de Derechos Humanos del Partido Socialista, en la comuna y a nivel nacional, se propone:

- Fortalecer el trabajo sobre Derechos Humanos, en el PS y en las instancias de organizaciones de Ex Presos – Políticos con vista a: **Verdad, Justicia y Reparación Integral; respaldo a las querellas y demandas de las víctimas de violaciones a los DD HH y sentar las bases para que NUNCA MÁS EN CHILE se repita la Historia. La Ley 19992 no hace más que empezar el tema.**
- VERDAD. El proceso de recopilación de la Memoria Histórica a través de las declaraciones de las y los Ex – Presos Políticos, necesita ser reabierto hasta completar totalmente su universo. Si el actual gobierno no lo hiciera, la BEPPS en conjunto con la COORDINACIÓN tendrá que retomar este esfuerzo hasta que futuros gobiernos de la Concertación estén dispuestos a terminar la tarea. De los cerca de 8000 rechazados por la Comisión de Prisión y Tortura que sigan calificados como “sin convicción”, serán nuevamente reestudiados, esta vez con el marco de referencia de la definición de Presa y Preso Político de la BEPPS y asumida por la COORDINACIÓN.
- JUSTICIA. No se descansará hasta lograr que los nombres de los torturadores sean publicados y procesados por éste o el próximo gobierno de la Concertación. Del proceso generado en el punto anterior se omitirán los expedientes de aquellos que expresamente lo solicitaran.
- REPARACIÓN MORAL. A lo largo y ancho de todo Chile, donde hubo asesinatos políticos y tortura, erigir placas, monolitos, monumentos o museos, dependiendo del caso. En especial la casa de Londres 38 (hoy 40), en Santiago que será transformada en un museo de cera donde se describan las brutalidades aberrantes de la dictadura. En las poblaciones donde hubo detenciones masivas, erigir consultorios, gimnasios, escuelas, bibliotecas, etc., recordatorios.
- NUNCA MÁS. Ratificación por Ley de las Normas Internacionales sobre Derechos Humanos y el Derecho Humanitario Internacional. Establecimiento de fuertes sanciones a los que en el futuro violen los Derechos Humanos. Educación en el conjunto de la sociedad en el tema de los DD HH, en particular del personal que tiene el deber de velar profesionalmente por la seguridad nacional y ciudadana.
- REPARACIÓN MATERIAL. La Propuesta de Reparación Integral aprobada por la BEPPS y luego adoptada por la COORDINACIÓN es intransable en sus conceptos fundamentales y de no ser resuelta por este gobierno se le plantearán al próximo. Entre sus puntos esenciales están: A.- El derecho de la viuda, viudo o en su defecto,

sus hijos, nietos o hermanos a heredar cualquier reparación que se decida. B.- Compatibilidad entre la pensión reparatoria y cualquier otra, particularmente la pensión de exonerado. C.- Extensión del Bono Reparatorio a todos los EXPP calificados, pero aumentado a cinco millones reajustables. D.- Incorporar el concepto de secuelas físicas o / y síquicas a reparaciones adecuadas al daño causado por la prisión y la tortura. E.- Agregar el concepto del tiempo de privación de la libertad en la reparación pecuniaria, no es lo mismo estar presa(o) por un día , que por diez años. F.- Reabrir la inscripción de beneficiarios PRAIS en las condiciones anteriores a la Ley 1992 y al DS 1040 de Noviembre de 2003, es decir, que incluya a la víctima, sus padres, hermanos, hijas y nietos. G.- Facilidades similares de becas educacionales para el grupo familiar de la víctima. H.- Beneficio significativo para vivienda.

- **QUERELLAS Y DEMANDAS.** Las víctimas tienen el derecho inalienable a querellarse y a presentar demandas ante los tribunales, que en la práctica está limitado a la fortuna personal del demandante o querellante. El Partido Socialista fomentará y apoyará a todos los EXPP para que presenten querellas y demandas, de las demandas y querellas civiles reparatorias se recuperarán los gastos en que el PS incurra.
- El Partido Socialista no puede aparecer como árbitro entre torturados y torturadores. Tiene que encabezar, orientar y apoyar a las víctimas de violaciones a los derechos humanos en sus litigios en contra de sus victimarios.

VOTO POLITICO

DESARROLLO PARTIDARIO

Oscar Carrasco, Ñuñoa, 15 de Enero de 2005

De acuerdo al temario propuesto por la comisión Organizadora del Congreso Comunal al XXVII Congreso del PS, y la necesidad de promover el desarrollo partidario, se propone:

- Las críticas a la falta de democracia en el sistema constitucional y legal de nuestra sociedad sólo pueden hacerse desde un Partido Socialista que sea ejemplo de transparencia y democracia,
- Evaluación del sistema electoral interno, ¿el sistema de elección de autoridades ha cumplido con los objetivos de democratización? ¿es democrático el que en la elección de autoridades participen militantes que no cumplen las normas estatutarias? ¿es presentable que en la composición del Congreso General participen dirigentes que deben juzgar su propio desempeño e incluso regalarse un mandato por un período adicional?
- La elección de las autoridades de todo nivel, en especial de nuestro Comité Central, deben hacerse en los Congresos respectivos, Comunal, Distrital, Regional y General, que como último acto, elijen a las autoridades correspondientes y a los delegados al Congreso Superior respectivo, si procediera.
- En cada comuna del país con más de 25 militantes, el Congreso Comunal elegirá al Comité Comunal y a los delegados a los Congresos: Distrital, Regional y General, en listas separadas, cuando procediere, propondrán candidatos a alcaldes, concejales y parlamentarios respectivos y formularán todas las políticas locales.
- Los Comunales se agruparán en el Distrito Electoral (diputados) correspondiente y en un Congreso Distrital elegirán al respectivo Comité Distrital de nueve miembros, que es la autoridad máxima del Partido en el Distrito, determinarán todas las políticas distritales y revisarán las políticas comunales compatibilizándolas entre sí.
- Los Distritos se agruparán en Regionales que corresponderán a su circunscripción senatorial. Congresos Regionales elegirán al Comité Regional correspondiente, formularán todas las políticas regionales que procedan y compatibilizarán las políticas comunales y distritales. Los Comités Regionales tendrán las mismas atribuciones y número de dirigentes que los actuales.
- Finalizado el XXVII Congreso, el actual Comité Central convocará a los Congresos Comunales, Distritales, Regionales y General para elegir las autoridades correspondientes en los meses de Marzo y Abril de 2005.
- En los Congresos del PS de cualquier nivel, participarán con derecho a voz y voto, sólo los delegados elegidos desde la base.

VOTO POLITICO

PROGRAMA DEL PARTIDO SOCIALISTA VINCULADO AL FUTURO GOBIERNO DE MICHELLE BACHELET

Oscar Carrasco, Ñuñoa, 15 de Enero de 2005

De acuerdo al temario propuesto por la comisión Organizadora del Congreso Comunal al XXVII Congreso del PS, y la necesidad de tener un programa del Partido Socialista vinculado al futuro gobierno de Michelle Bachelet, se propone:

- **Organizar una Convocatoria a Asamblea Constituyente para nueva Constitución de la República de Chile.**
- **Crear, durante las campañas parlamentarias y presidenciales, la fuerza política necesaria para transformar el sistema constitucional. Término del estado subsidiario. Democracia participativa con elecciones que garanticen los intereses de las minorías.**
- **Objetivos para promover la igualdad:**
 - **Educación (Preescolar, Básica, Media, Preuniversitaria y Superior) realmente Gratuita.**
 - **Desarrollo de las Ciencias y de las Tecnologías. Promoción de la investigación Científica y Tecnológica.**
 - **Ampliación de la educación preescolar al 100% de la población.**
 - **Salud Gratuita donde y cuando se necesita. Medicinas y Tratamientos Dentales, Exámenes Gratuitos para los menores de 18 y mayores de 65 años y para las mujeres embarazadas y hasta un año después de haber dado a luz.**
 - **Casas de Acogida y Huida de familias en riesgo de VIF; y de Retiro Gratuitas para las personas de la tercera edad, ambas supervisadas cuidadosamente.**
 - **Servicios funerarios dignos gratuitos para la población comprendida entre los sectores A y B de FONASA y del Programa PRAIS.**
 - **Fortalecimiento del INP; revisión del sistema previsional de las AFP. Los usuarios de las ISAPRES podrán optar por el INP transfiriendo sus fondos de pensiones.**
 - **Terminar a la brevedad el actual Programa de subsidios habitacionales que no garanticen un metraje cuadrado exigidos por la Normativa Internacional.**
 - **Iniciar de inmediato un programa Nacional de construcción de Viviendas Dignas de no menos de 70 metros cuadrados hábiles de superficie, en Edificios de altura como componentes de Complejos Urbanos Armónicos, que incluyan suficiente inversión en Infraestructura de Educación, Salud, Seguridad, Deportes, Cultura, Arte, Esparcimiento; todo ello concebido dentro de un grato y atractivo ambiente físico con énfasis en el equilibrio Ecológico.**
 - **Crear un Sistema Financiero en el BANCOESTADO, para la Vivienda Digna, con intereses y comisiones que abaraten notablemente el dividendo a cancelar mensualmente.**

- Terminar todas las tareas pendientes de Derechos Humanos en relación a las y los sobrevivientes a la prisión, tortura, relegación y exilio. Verdad, Justicia, Reparación Integral y por sobre todo sentar las bases para que NUNCA MÁS se repitan esos hechos. Habrá que reparar mientras sea necesario.
- Pensión Mínima de un Salario Mínimo. Elevarlo anualmente de acuerdo al IPC más el Índice de incrementos en la productividad laboral media.
- Instrumentos para combatir la desigualdad:
 - Reforma Tributaria
 - Royalty minero
 - El estado tendrá una atención preferente en las actividades de los sectores de Educación, Previsión, Salud y Vivienda.
 - Protección de las PYMES: Asesoría Tecnológica, Científica y Administrativa relevante; apoyo financiero barato y oportuno.
- La Calidad de Vida y el Medio Ambiente Ecológico:
 - El sector privado operará con cabal consideración del medio ambiente, Se establecerán multas de hasta el 100% del capital de la empresa afectada y con penas de reclusión inexcusable para los propietarios y ejecutivos responsables. El que daña el Medio Ambiente lo paga absolutamente. Las facultades de la CONAMA serán fortalecidas de acuerdo a las necesidades emanadas de las nuevas políticas medioambientales. Se estudiaría crear el Ministerio de Ecoturismo.
 - En los grandes centros Urbanos, como Santiago, Valparaíso – Viña del Mar, Concepción y Cabeceras Regionales y Provinciales en los que sea necesario, como el Puerto de San Antonio, se establecerían Autoridades Metropolitanas que entre otras funciones: velarían por la ecología y su desarrollo en armonía entre el campo y la urbe; fijarían los límites del crecimiento de la ciudad; coordinarían los transportes y las comunicaciones (la construcción y mantenimiento de la infraestructura y la adecuación óptima de los medios), cuidando los derechos de las personas y minimizando su impacto social; coordinarían los servicios de agua potable, alcantarillado y desagües; asegurarían una proporción de áreas verdes; y supervisarían los estándares de los servicios de Educación, Salud, Recreación, Arte, Cultura y Deportes y planearían su desarrollo. Las Autoridades Metropolitanas serían elegidas democráticamente en un sistema que garantice la expresión de las minorías. Las actuales Autoridades Comunales mantendrían sus atribuciones dentro del marco diseñado por las nuevas Autoridades Metropolitanas.
 - Establecer límites a la extensión que puede poseer un propietario para un propietario, se trate de personas naturales (y sus familias) o / y jurídicas, en especial el caso de los predios forestales y de secano.
 - Todas las actividades: mineras, las industrias de turismo, manufactureras, pesqueras, de transportes, de la construcción, del comercio, financieras, de cultivo de especies vivas de cualquier naturaleza, etc. eliminarán todos los elementos nocivos al medio ambiente que se deriven de sus actividades, cualquier contaminación de aguas, suelos y vías de transportes serán severamente sancionados.